

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

22151

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1984, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto N-B-255 «Nueva carretera. Enlace autopista A-18 con BP-1312. Autopista A-18 de Barcelona a Tarrasa. Carretera BP-1312 de Tarrasa a Manresa. Tramo: Tarrasa». Término municipal: Tarrasa.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1984, en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de junio de 1984 y en el periódico local «La Vanguardia» de 27 de junio de 1984, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo ejecutivo de la Generalidad de 26 de julio de 1984, se ha resuelto señalar los días 9 y 10 de octubre de 1984 en Tarrasa, para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Tarrasa, los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 13 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—11.894-E.

22152

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1984, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto: A-L-143 «Acondicionamiento. Ensanche y mejora de trazado. Carretera C-1412 de Igualada a Tremp. Sección: Ponts-Calaf, punto kilométrico 0,000 al 25,800». Términos municipales: Ponts, Oliola, Vilanova de L'Aguda, Sanauja, Biosca y Torá de Riubregós.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el Boletín Oficial del Estado de 2 de noviembre de 1983, en el Boletín Oficial de la provincia de 5 de noviembre de 1983 y en el periódico local «Diario de Lérica» de 26 de octubre de 1983, según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 15 de diciembre de 1983, se ha resuelto señalar los días 30 y 31 de octubre de 1984 en Ponts, el 29 de octubre de 1984 en Oliola, el 29 y 30 de octubre de 1984 en Vilanova de L'Aguda, el 16 y 17 de octubre en Sanauja, el 16 y 18 de octubre de 1984 en Biosca y el 6, 7 y 8 de noviembre de 1984 en Torá de Riubregós para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía y en este Departamento (calle Doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos de Ponts, Oliola, Vilanova

de L'Aguda, Sanauja, Biosca y Torá de Riubregós, los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos o/y un Notario.

Barcelona, 13 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—11.893-E.

GALICIA

22153

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1984, de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa por obras de «N/LC/83.12. Puente sobre el río Tambre y accesos. C-550, de Finisterre a Tuy por la costa».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de fecha 28 de mayo de 1984, ha sido aprobado el proyecto de las obras de «N/LC/83.12. Puente sobre el río Tambre y accesos. C-550, de Finisterre a Tuy por la costa. Términos municipales de Noya y Outes».

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 8 de marzo de 1984 se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1984 y 55 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los lugares, días y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Outes

Fecha: 22 de octubre de 1984.
Lugar: «Bar Moreno» (Orro).
Fincas: 1 a 35, de diez a catorce horas.

Ayuntamiento de Noya

Fecha: 23 de octubre de 1984.
Lugar: «Bar Moreno» (Orro).
Fincas: 1 a 49, de diez a catorce horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo segundo, de la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de La Coruña, plaza de Orense, sin número, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

La Coruña, 17 de septiembre de 1984.—El Ingeniero-Jefe.—11.883-E.